

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Ingeniería de minas

Universidad/des: Universitat Politècnica de Catalunya

Centro/s: Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa

Rama/s: Ingeniería y arquitectura

Créditos: 90 ECTS

Fecha de verificación: 15 de julio de 2013

Fecha de la visita externa: 25 de abril de 2017

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento "Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado" elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 24 de julio de 2017 por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza con condiciones
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	
Acreditado	

Fortalezas y buenas prácticas

- La elaboración en curso de un Plan de Comunicación del Centro, lo que facilitará la difusión de las interesantes oportunidades formativas ofrecidas en el mismo.
- La calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos del profesorado, así como una experiencia profesional, investigadora y de transferencia tecnológica que se considera muy adecuada.
- La importante participación de los profesores del Máster en los cursos de perfeccionamiento ofertados por la institución.
- Dado el número de estudiantes matriculados, se considera que las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan una respuesta muy adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

La dimensión 1 presenta limitaciones en cuanto a la relación entre el de estudiantes matriculados y las plazas ofertadas, y en los mecanismos de coordinación. El número de alumnos matriculados se mueve alrededor del 50% de la oferta de plazas, hecho que dado el reducido número de plazas ofertadas, plantea la duda de la viabilidad económica de la titulación si el número de matrículas de nuevo acceso se viera más reducido. *Deberían potenciarse acciones enfocadas al incremento de la matrícula de nuevo acceso. Algunos de los mecanismos de coordinación están pendientes de implementar; si bien hasta la fecha esto no ha sido determinante dado el reducido número de estudiantes, imprescindibles necesario la implantación de los mismos.*

La dimensión 2 se ha valorado con condiciones por varios motivos: en primer lugar, la dificultad para encontrar determinada información en la página web; en segundo lugar, por el

hecho de encontrarse distinto contenido en función del idioma; en tercer lugar, por la ambigüedad y dificultad para encontrar información sobre prácticas externas; y en cuarto lugar, por la falta de información relativa a los indicadores de satisfacción. *Todos estos aspectos deben mejorarse.*

La dimensión 3 se ha valorado con condiciones por el hecho de que se ha constatado a través de las evidencias que la recogida de información que se realiza no es completa y no abarca la satisfacción de todos los grupos de interés, lo que significa que el SIGC no está implementado aun en su totalidad. En la misma línea, el proceso de seguimiento de los egresados tampoco está totalmente implementado. *Es necesario mejorar los mecanismos la eficiencia de los mecanismos de recogida de información.*

El punto 5.1 se ha valorado con condiciones por el hecho de que no se ha puesto en práctica el plan de acción tutorial, y tal como se ha constatado con los estudiantes, no se identifica la figura del tutor del PAT de una forma clara. *Es necesario completar la puesta en práctica del PAT.*

Finalmente, el centro debe revisar el sistema de definición de la oferta, publicación e implementación de las asignaturas optativas.

Dadas las debilidades detectadas en estas dimensiones, el Centro deberá presentar obligatoriamente, como respuesta a este informe, un nuevo plan de mejora que contemple la subsanación de aquellas rúbricas que no estén ya incluidas en el actual plan, en un plazo no superior a los dos años, de los aspectos antes descritos.



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

La presidenta de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura

Dra. Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 6 de Octubre de 2017

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. Una parte significativa de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los cuenta la titulación y sus resultados presentan disfunciones.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información publicada presenta ciertas deficiencias en cuanto a su claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.
- 2.2. La institución publica información parcial sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de resultados relevantes con la existencia de un cuadro de indicadores con información también parcial sobre su evolución temporal. El SGIC solo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo.
- 3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para hacer un seguimiento suficienteplatación de las mejoras.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada. El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de la docencia. La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso enseñanza–aprendizaje. La orientación profesional presenta deficiencias, detectadas por las evidencias disponibles y la inadecuación de algunas de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...). Los estudiantes y los tutores están parcialmente satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas). Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado.

6.2. La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. El sistema y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados de

aprendizajes. Los TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados. Como ya se ha dicho, debe revisarse el sistema de implementación y oferta de las asignaturas optativas.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

6.4. Dado el limitado recorrido de la titulación y el reducido número de egresados, no ha sido posible valorar la adecuación de la inserción laboral a las características de la titulación evaluada.